

YA ESTÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA IBERESCENA 2025-2026

La postulación oficial a las tres Líneas de Ayuda ordinarias se abrirá el 22 de mayo, pero desde hoy las personas interesadas pueden revisar los requisitos y comenzar a preparar su solicitud con anticipación.

El Programa IBERESCENA anuncia la publicación de las bases para su Convocatoria 2025-2026, aprobadas recientemente durante la XL Reunión del Consejo Intergubernamental, realizada entre el 8 y 10 de abril en Santiago de Chile. En esa instancia, con las recomendaciones técnicas de la UTI, las/los representantes de los 18 Países Miembros del Programa, definieron los parámetros de esta nueva edición que mantiene, de manera general, la estructura y criterios de años anteriores.

Las bases ya se encuentran disponibles para ser leídas en el sitio web del Programa, casi un mes antes de la apertura de la Plataforma de postulaciones (22 de mayo). Esta anticipación busca facilitar la planificación y preparación de propuestas por parte de quienes estén proyectando participar de este llamado.

Al igual que en ediciones previas, la Convocatoria 2025-2026 cuenta con tres Líneas de Ayuda:

- **Ayudas a la Creación en Residencia**, con un monto máximo a solicitar de 10.000 euros.
- **Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas**, con un monto máximo a solicitar de 15.000 euros.
- **Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos**, con un monto máximo a solicitar de 20.000 euros.

Esta Convocatoria está dirigida a creadoras/es, agrupaciones, festivales y espacios escénicos de 17 Países Miembros del Programa: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras (país que participará por primer año), México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. Los proyectos que se postulen deberán realizarse entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2026.

La plataforma habilitada para postular y presentar proyectos estará disponible en iberescena.org, desde el 22 de mayo hasta el 24 de julio de 2025, a las 12 del mediodía según el huso horario de cada País Miembro y las solicitudes podrán presentarse en español o portugués.

¿Quieres postular? Revisa las bases completas de la Convocatoria 2025-2026 en: <http://www.iberescena.org/convocatorias/lineas-de-ayuda>

Para consultas o dudas, pueden escribirnos a: contacto@iberescena.org